



Resolución Directoral No. 029 -2017-AGN/OTA

Lima, 13 JUL. 2017

Visto, el informe N° 246-2017-AGN/OTA-OP, de fecha 11 de Julio de 2017, emitido por la Oficina de Personal respecto a la solicitud de financiamiento por capacitación presentada por los servidores Margarita Mercedes Chira Peña y Jorge Eudocio Mendoza Rojas de la Oficina de Personal – Oficina Técnica Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la finalidad del proceso de capacitación es mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos y lograr el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los servidores civiles, y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, los servidores Margarita Mercedes Chira Peña, contratada bajo el régimen especial laboral Decreto Legislativo N°1057, para prestar servicios en la Oficina de Personal, como Profesional en Gestión de Recursos Humanos, y Jorge Eudocio Mendoza Rojas, personal nombrado en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F2 bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a la fecha viene desempeñando funciones como Director de la Oficina de Personal – Oficina Técnica Administrativa, solicitan participar en el **Curso “Control en la Gestión de Recursos Humanos en las Entidades del Estado”**, organizado por la institución Positivo RH – Especialistas en Recursos Humanos a iniciarse el 14 de Julio hasta el 15 de Julio,

Que, es necesario apoyar la capacitación solicitada, y debido a que las funciones de los servidores en mención están directamente relacionadas a la capacitación, siendo este un requisito de prioridad para ser incorporado en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2017, asimismo con certificado de crédito presupuestario N°143 especifica 23.27.31 Meta 003 acciones administrativas, se ha tenido a bien considerar el financiamiento para tal fin;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” y el



Reglamento Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- Aprobar, la participación de los servidores **MARGARITA MERCEDES CHIRA PEÑA y JORGE EUDOCIO MENDOZA ROJAS**, de la Oficina de Personal – Oficina Técnica Administrativa, en el **Curso “Control en la Gestión de Recursos Humanos en las Entidades del Estado”**.

Artículo Segundo.- Se adjunta al presente Carta de Compromiso como Beneficiarios de Capacitación, suscrito por los servidores, requerimiento contemplado en el Plan de Desarrollo de Personas 2017 del Archivo General de la Nación.

Artículo Tercero.- Al terminar el evento los citados servidores deberán presentar el Diploma y/o Certificado que acredite su participación en el mencionado evento y presentar un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa


.....
GUIDO PELÁEZ HIDALGO
Director General

